

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 22:31 , 05/12/2022

ESTADO No. **197**

Fecha: 06 DIC 2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
11001 99 68000 2018 00072	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Sin Tipo de Proceso	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	ASMET SALUD E.P.S	Sentencia confirmada con costas, reg aql	05/12/2022		
19001 31 05 001 2021 00054	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	LUZ MARIELA - PORTILLA ESCOBAR (A)	PROTECCION S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, salvamento parcial de voto Dr. Leonidas Rodríguez, reg aql	05/12/2022		
19001 31 05 001 2022 00219	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ejecutivo	LUZ MARINA - CORDOBA DE COLLAZOS	ECOCIVIL LTDA	Auto confirmado Con costas. [Efecto Suspensivo]. Reg.RI.-	05/12/2022		
19001 31 05 003 2020 00038	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	SIGIFREDO CORTEZ ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, salvamento parcial de voto Dr. Leonidas Rodríguez, reg aql	05/12/2022		
19001 31 05 003 2021 00182	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	BERNA ELISA LERMA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite consulta 2a instancia Reg.RI.-	05/12/2022		
19001 31 05 003 2021 00197	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Fueros Sindicales	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	ASOEMPAQUES	Auto resuelve solicitud de aclaración y/o adición sentencia, niega solicitud, reg aql	05/12/2022		
19001 31 05 003 2021 00211	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	FELIPE ALBERTO RIVERA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y consulta, reg aql	05/12/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06 DIC 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario